

NOTIFICACIÓN. En Juicio de Cuentas N° 76 de 2018, se ordenó notificar por aviso extractado la sentencia de primera instancia N° 87.656, de 9 de junio de 2025 a los señores IGNACIO OLAVARRÍA BOZZO, CI N° 8.292.217-2, CHRISTIAN CÁRDENAS SILVA, C.I N° 15.557.178-0 y MANUEL CONTRERAS CHÁVEZ, CI N° 6.947.630-9, de domicilio desconocido. Se rechaza el reparo o demanda por respecto de todos los demandados por no cumplirse los presupuestos para su condena. Secretaria Abogada del Juzgado de Cuentas.

